

No. DGP-DCASC-195/2021  
San Salvador, 7 de julio de 2021  
Dirección: Despacho Ministerial  
Asunto: Referente a refuerzo presupuestario por \$383,560, e incremento en el techo del presupuesto 2022 por \$511,415 para financiar el pago de un escalafón institucional.

Licenciado  
Federico Guillermo Guerrero Munguía  
Presidente-Registrador Nacional  
Registro Nacional de las Personas Naturales,  
Presente.

Me refiero a nota PRE-073/2021 de fecha 12 de abril del corriente año, por cuyo medio solicita refuerzo presupuestario con cargo al Fondo General por el monto de \$383,560 e incremento en el techo del presupuesto 2022 por \$511,415, para financiar el pago de un escalafón institucional.

Sobre el particular atentamente me permito comunicarle, que debido a la situación de las finanzas públicas, actualmente no existen asignaciones disponibles para otorgarle el refuerzo presupuestario requerido; por lo que este Despacho le sugiere que la aplicación del Escalafón se realice a partir del ejercicio fiscal 2022, el cual deberá financiarse con los recursos que le sean asignados en el techo presupuestario para dicho ejercicio fiscal.

Aprovecho la ocasión para externarle mis muestras de especial consideración y estima.

RECIBIDO  
PRESIDENCIA RNPN  
Fecha: 14 JUL 2021  
Hora: 2:00  
Por: Johana Ramos

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Jerson Rogelio Pasada Molina  
VICEMINISTRO DE HACIENDA

C.c.: Dirección General del Presupuesto

LA SUSCRITA NOTARIO CERTIFICA: Que la presente fotocopia es fiel y conforme con su original con el cual confronté. Y que consta de 16 folios, y para los efectos del Artículo Treinta de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias, firmo y sello la presente, en la ciudad de San Salvador a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil veintiuno

*[Handwritten signature]*

